INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
ACEPTACIÓN PROPUESTA

4143.041.26.01

Santiago de Cali, 27 de enero de 2026

Señores
CPA CONSULTORIA
Atn. Claudia Patricia Morales Barona
Santiago de Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: ACEPTACIÓN PROPUESTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER NIT: 800096162-9

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional contenidas en el Manual interno de Contratación y de acuerdo al plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, con NIT 800096162-9, se procede a dar ***ACEPTACIÓN DE PROPUESTA***, presentada por usted el día 26 de enero de 2026.

En el mismo sentido, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago*:* La Institución Educativa General Francisco de Paula Santander, realizara dos pagos del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades, certificado de pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y certificado de cumplimiento de las actividades por parte del supervisor.

PAGOS	VALOR
Primera cuota, 24 de febrero de 2026	$3.432.000
Segunda cuota, 24 de marzo de 2026	$1.716.000
Total	**$5.148.000**

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Valor de la propuesta: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (**$5.148.000)**

Supervisor: MARIA FERNANDA FRANCO VARGAS -Rectora Institución Educativa.

Lugar y Plazo de ejecución: En la Institución Educativa Técnica General Francisco de Paula Santander, desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 25 de marzo de 2026.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
ACEPTACIÓN PROPUESTA

En constancia, se firma en Santiago de Cali a los 27 días del mes de enero de 2026

Atentamente;



MARIA FERNANDA FRANCO VARGAS
Rectora

Proyectó: Yurani Gallego Marín- Técnico Operativo E
Revisó/Aprobó: María Fernanda Franco Vargas - Rectora